



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0077] [11L/5100-0078] [11L/5100-0079] [11L/5100-0080] [11L/5100-0081] [11L/5100-0082] [11L/5100-0083]
[11L/5100-0084] [11L/5100-0085] [11L/5100-0086] [11L/5100-0087] [11L/5100-0088] [11L/5100-0089] [11L/5100-0090]
[11L/5100-0091] [11L/5100-0092] [11L/5100-0093] [11L/5100-0094]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-0087]

MANERA EN QUE HA ARTICULADO LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA TRAMITACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ALUMNADO DE FP EN PRÁCTICAS, PRESENTADA POR D. MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El Real Decreto 659/2023 de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, es la norma jurídica más importante para el impulso y la mejora de la Formación Profesional.

Por lo expuesto anteriormente, se pregunta:

¿De qué manera ha articulado la Consejería la tramitación de la Seguridad Social del alumnado?

En Santander, a 3 de octubre 2023

Fdo.: Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."